



## EMERGENCIA AGROPECUARIA: FORMULARIO 2012 PARA DECLARACIONES JURADAS

Viernes, 17 de Febrero de 2012



**Se prorrogó hasta el próximo 24 de febrero de 2012**, el plazo para presentar las declaraciones juradas de productores afectados por diversos fenómenos climáticos adversos y que se encuentren comprendidos en alguno de los departamentos o localidades que determina el Decreto 22/2012. Al respecto, se recuerda que el único formulario válido para presentar las declaraciones juradas, es el F01-2012, disponible en la [página web de la cartera agropecuaria](#).

Asimismo, los interesados pueden descargar en el mismo apartado, un detallado instructivo que le permitirá al productor completar, de manera correcta, cada uno de los ítems que se solicita en el mencionado formulario.

El productor debe, luego de describir de manera detallada la situación en que se encuentra el establecimiento y verificar que sea correcta la documentación que debe adjuntarse de acuerdo a la figura jurídica correspondiente, proceder a la firma del documento al pie del mismo y presentarlo en la Agencia Zonal más cercana a su domicilio.

Ver ubicación y contacto de las [Agencias Zonales](#)

--

**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos**  
Gobierno de la Provincia de Córdoba  
27 de Abril 172, 4º piso